



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAR. 2008

RES. H. N° 225-08

Exp. 4209108

VISTO:

El pedido del estudiante de la Carrera de Letras, Plan de Estudios-1.992, Cristian Pier Paolo Baroni, LU.N° 701.499, en el que solicita inscripción fuera de término con exención de correlativas en la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II", 2do. cuatrimestre, periodo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos informa que el alumno aprobó la asignatura "Lengua Española II" el 24 - 09 - 07 correlativa de la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II;

Que el Consejo Directivo en relación al Despacho N° 084/08 resolvió autorizar la inscripción fuera de término con exención de correlativas al alumno Cristian Pier Paolo Baroni en la cátedra de Metodología de la Enseñanza en Letras II, Período Lectivo 2.007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 18-03-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - TENER POR AUTORIZADA la inscripción fuera de término con exención de correlativa al alumno de la Carrera de Letras, Plan 1992, CRISTIAN PIER PAOLO BARONI, LU.N° 701.499, en la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II", cursada en el 2do. cuatrimestre, período lectivo 2007.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR al estudiante interesado, Docente a cargo de la cátedra, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

044-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.